

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1595 de 2018

Carpeta Nº 2855 de 2018	Comisión de Seguridad Social

DEUDAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES RECAUDADAS POR EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Extensión de los regímenes de facilidades de pago dispuestos por la Ley Nº17.963 (C/2855/18. Rep. 901).

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de junio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Graciela Matiauda Espino.

Miembro: Señor Representante Washington Silvera.

Invitado: Señor Representante Felipe Carballo.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social agradece al señor diputado Carballo haber aceptado la invitación para brindar su opinión sobre el proyecto de ley: "Deudas de contribuciones especiales recaudadas por el Banco de Previsión Social.- Extensión de los regímenes de facilidades de pago dispuestos por la Ley N° 17.963", que, además, es de su autoría.

Debo decir que me ha tomado por sorpresa que hace muy poco tiempo haya ingresado un proyecto de estas características, sobre facilidades de pago, enviado por el Poder Ejecutivo.

Entiendo que el proyecto del señor diputado, con pequeñas modificaciones, puede ser importante para muchas empresas.

Aplaudo que el Poder Ejecutivo haya tenido el mismo pensamiento en el sentido de que había que encontrar una solución a esa gente.

El proyecto del señor diputado acorta mucho el camino porque no es lo mismo considerar un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo que uno que pretendemos rescatar.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Agradezco a la Comisión por la invitación. Es un gusto estar en este ámbito comentando el porqué del proyecto de ley.

Yo sí tengo conocimiento respecto a que ha ingresado un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y me alegra que haya sido enviado a esta Comisión, pues tenía entendido que iría al Senado.

En la versión taquigráfica de la sesión del 24 de mayo -si no recuerdo mal-, de la Comisión de Hacienda, se menciona el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que también saludo pues, en alguna medida, estamos en la misma sintonía y, sin duda, allana el camino.

También quiero reconocer el trabajo de la Comisión que ha entendido que este es un tema importante a tratar, pues refiere al refinanciamiento de parte del Banco de Previsión Social a las micro y pequeñas empresas.

Este proyecto de ley nace a partir de planteamientos que hemos recibido por parte de clubes deportivos. Yo integro la Comisión Especial de Deporte y, a fines del año pasado, recibimos a una delegación que nos planteó algo interesante. A partir de ahí comenzamos una investigación en ese tema y encontramos que los atrasos en los aportes al Banco de Previsión Social no es únicamente de los clubes deportivos, sino que también abarca a micro y pequeñas empresas.

Hemos mantenido algunas reuniones con la asociación que reúne a las micro y pequeñas empresas, y descubrimos que hay asociaciones civiles sin fines de lucro que están en una situación similar.

Si bien no lo establecemos en el proyecto, en el segundo artículo dejamos abierta la puerta para que el Banco de Previsión Social pueda avanzar en esta dirección.

En esa investigación encontramos que este no es un tema nuevo y que ya en el año 2006 el Poder Legislativo aprobó una ley a efectos de generar facilidades. En ese entonces se permitió que un conjunto importante de empresas se pusieran al día con los aportes patronales y personales, generando un régimen de facilidades.

En ningún momento planteamos un renunciamiento a los recursos que debe recibir el Estado, sino una refinanciación en ciento veinte cuotas, dependiendo de los montos, aunque si el BPS lo considera posible, se podrá ampliar ese lapso ante deudas de empresas importantes.

Tomamos como criterio lo que establece la Ley N° 17.963. Lo que hicimos fue poner nuevamente sobre la mesa dicha norma y generar un régimen de facilidades.

¿Por qué ciento veinte cuotas? Porque entendemos que la gente no solo tiene que hacer el esfuerzo por ponerse al día, sino que también debe seguir pagando mes a mes, como corresponde, los costos correspondientes.

Sabemos que esta situación generó enormes dificultades a muchas de las empresas e, inclusive, a los clubes deportivos ya que, en el marco de un conjunto de iniciativas, de emprendimientos, reciben el apoyo o el respaldo de algunos organismos del Estado, y una de las condiciones fundamentales es estar al día con los aportes al Banco de Previsión Social. Este proyecto de ley permite destrabar esa situación, además de que el Estado, podrá contar con un instrumento o herramienta que le hará encontrarse con esos recursos. Parto de la base de que esta iniciativa permitirá al Estado, al empresario y a las personas, ganar o ganar, pues sirve a todas las partes.

Reitero que la iniciativa del Poder Ejecutivo, en gran medida, recoge lo que nosotros estamos planteando e, inclusive, lo amplía un poco más ya que menciona a otras empresas.

Entonces, será bien importante que esta Comisión pueda tratar este asunto con rapidez porque es una iniciativa que beneficiará a un montón de gente.

Era cuanto quería transmitir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Revisando lo que llegó a la Comisión, nos encontramos con el proyecto de ley presentado por el señor diputado. Sentimos que esta es una forma de devolver a la ciudadanía lo que espera de nosotros: dar la oportunidad de estar dentro del marco de la ley. Sabemos de muchas pequeñas empresas que tienen adeudos importantes y que les es imposible hacer frente si no se les da una oportunidad.

Asimismo, esta iniciativa da oportunidad al Banco de Previsión Social de hacerse de dineros frescos. Sin duda que muchas empresas harán uso de ella.

Compararemos los dos proyectos de ley, tanto el del Poder Ejecutivo como el del señor diputado y, ante cualquier duda, lo volveremos a invitar. El único gran objetivo es dar la posibilidad a nuestros conciudadanos de que se pongan al día con sus adeudos en el Banco de Previsión Social.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Muchísimas gracias y estamos a las órdenes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

===/